

## MEMORANDO

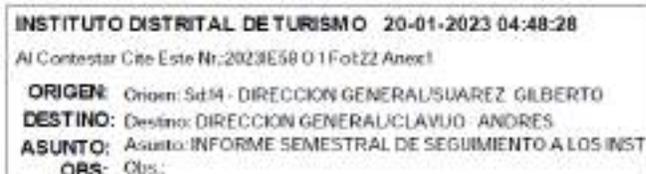
10000

Bogotá, D.C.,

PARA: **Andrés Clavijo Rangel**  
Director General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno 2º Semestre 2022



En cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría (...)”*

Por lo anterior, adjunto se remite Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2022.

Cordialmente,



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**

Asesor Control Interno

Anexo: Informe semestral de seguimiento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA COMERCIAL Y TURISMO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**1. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**2. FECHA.** 20 Enero 2023

**3. MARCO LEGAL**

✚ **Decreto 1499 de 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.

✚ **Decreto 807 de 2019**, “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

✚ **Resolución 129 de 2018** “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento*”

**4. OBJETIVO.** Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Turismo durante el segundo semestre de la vigencia 2022 en atención a lo dispuesto en el Parágrafo 4 del artículo 39, del Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

**5. ALCANCE.** Seguimiento a las acciones realizadas entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019.

**6. DESARROLLO DEL INFORME.** El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de: “*Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE COMERCIO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

*las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría (...)*”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

### **Verificación Constitución y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Mediante la Resolución No 129 de 26 de Julio de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y establece su reglamento”, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el Comité, contempla quienes integraran éste y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo dos (2) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.

De acuerdo a la Resolución 069 de del 12 de mayo de 2021 “por el cual se actualiza, compila y define la articulación de las instancias y Comités institucionales en el Instituto Distrital de Turismo” se modifica el artículo 4 de la resolución 130 de 2018 donde se establecen las funciones del *comité institucional de gestión y desempeño del instituto distrital de turismo* en donde deberá:

“8. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

9. Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVA</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del IDT en la vigencia 2022, se actualizó el marco normativo a través de la resolución 011 del 18 de enero del 2023; por el cual se modifica la integración del Comité, y queda conformado de la siguiente manera:

1. *El Director (a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado/a quien lo asistirá en su representación, quien lo presidirá*
2. *El/La Subdirector (a) de Desarrollo y Competitividad.*
3. *El/La Subdirector (a) de Mercadeo*
4. *El/La Subdirector (a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información*
5. *El/La Subdirector (a) de Planeación*
6. *El/La Subdirector (a) de Gestión Corporativa*
7. *El/La Jefe de la Oficina Jurídica*
8. *El/La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno*
8. *El/La Asesor(a) de Despacho designado por la Dirección*
9. *El/La Asesor(a) de Comunicaciones*
10. *El/La Asesor (a) de Control Interno*

### **Cumplimiento de los Roles de la Asesoría de Control Interno del IDT:**

El Decreto 648 de 2017, actualizó los roles de Control Interno, redefiniéndolos en cinco (5), tal y como lo emana el “ARTICULO 2.2.21.5.3 *De las oficinas de control interno. Las unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control,* estos comprenden las actividades de mayor relevancia para el desarrollo del ejercicio de auditoría interna, donde se evidenció el cumplimiento de la siguiente manera:

#### **1. Liderazgo Estratégico:**

La Asesoría de Control Interno del IDT, ejerce un papel de soporte estratégico para la toma de decisiones ante el representante legal, generando valor agregado de manera independiente, mediante la comunicación de resultados de los informes de Ley, proyectos y programas de la entidad, seguimientos y auditorías desarrolladas, los cuales contienen observaciones y recomendaciones, con fin de generar alertas oportunas que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, que son programados para su elaboración y presentación en el Plan Anual de Auditorías-PAA aprobado al inicio de cada vigencia en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo anterior con el objetivo de generar valor a la gestión institucional y brindar apoyo en la implementación de la mejora continua de la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Por otra parte, se fortalecen los canales de comunicación, toda vez, que todos los informes de la Asesoría de Control Interno son remitidos al Director de la entidad y a los responsables de los procesos, los cuales posteriormente son publicados en la página web del IDT en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también se realiza la socialización de los resultados o aspectos más relevantes de estos, en el Comité Institucional de Coordinación de control Interno.

## **2. Enfoque Hacia la Prevención:**

Este rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura, para esto la Asesoría de Control Interno, realizó para el segundo semestre de la vigencia 2022, acercamiento con los procesos de la entidad, en busca del conocimiento mediante las campañas de Enfoque hacia la prevención, de manera periódica logrando la participación de los servidores públicos, las mismas, se realizaron por medio de concursos de conocimientos, charlas, socializaciones y eventos de participación tipo concursos.

### **Actividad lúdica del mes de Septiembre:**

Teniendo en cuenta el producto programado durante el mes de septiembre de 2022, en el Plan Anual de Auditoría V4-2022 *Jornada de Enfoque hacia la prevención*, el proceso de Evaluación Institucional realizó actividad presencial con los procesos del Instituto Distrital de Turismo, donde se llevaron a cabo, (2) dos actividades lúdicas y (1) un concétrese de conocimiento, el día 20 de septiembre de 2022, distribuido en (2) dos sesiones, cada reunión tuvo una duración de 45 minutos, y se contó con la participación de funcionarios y contratistas. De cada sesión salió un ganador.

**Primer grupo:** Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Jurídica y Control Disciplinario Interno, desde las 2:00pm hasta las 3:00 pm.

**Segundo grupo:** Observatorio y Turismo, Subdirección de Promoción y Mercadeo, Subdirección de Destino, Comunicaciones y Planeación desde las 3:00 hasta las 4:00pm.

Durante las sesiones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Punto 1: Actividad Dinámica Ahorcado
- Punto 2: Charla Tips Control Interno
- Punto 3: Actividad Dinámica Pictograma
- Punto 4: Charla Tips Control Interno
- Punto 5: Concétrese de Conocimientos

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Durante la actividad, se desarrollaron los siguientes temas:

- Gestión del Riesgo:
- Definiciones Básicas:
- Controles:
- Tipos de Controles:
- Seguimiento y Monitoreo a los riesgos
- Tips y Conceptos de Control Interno



	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



*Registro fotográfico de la actividad –septiembre 2022*

### 1. Análisis de la jornada

El encuentro presencial finalizó de forma satisfactoria, dado que, los asistentes manifestaron de manera verbal que se realizó una excelente pedagogía con las actividades lúdicas.

Por otro lado, de acuerdo al acta No.2 suscrita el día 19 de abril de 2022, producto de la *Jornada de Enfoque Hacia la Prevención*, se generó un plan de acción, en donde el proceso de Evaluación Institucional realizaría sensibilizaciones con apoyo del proceso de comunicaciones.

Por otro lado, se generaron piezas comunicativas: Boletines al día, Info IDT, Intranet <https://intranet.idt.gov.co/es/que-es-el-auto-control>, medios y carteleras digitales con “Temas de fortalecimiento” como:

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Piezas comunicativas 2 semestre 2022

Agosto

 <p><b>Control interno</b></p> <p>¿Sabías qué?</p> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno del IDT debe compartir información, coordinar actividades y confiar en el trabajo de los proveedores internos y externos de la entidad, por lo anterior existen los niveles de confianza:</p> <p><b>Confianza Baja:</b> El proveedor de segunda línea aporta un nivel de confianza mínimo.  <b>Confianza Media:</b> El proveedor de segunda línea aporta un nivel de confianza limitado.  <b>Confianza Alta:</b> El proveedor de segunda línea contribuye en nivel de confianza suficiente.</p>	 <p><b>Control interno</b></p> <p>¿Sabías qué es la Gestión de Riesgos?</p> <p>Es una metodología que se enfoca a partir de la creación, acción y cobertura estratégica y que identifica los riesgos asociados de cada uno de los procesos de la entidad, con el fin de evitar su materialización.</p>  <p><b>Elementos que constituyen la Gestión de Riesgos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la oportunidad o impacto de los riesgos.</li> <li>• Medir la probabilidad e impacto de los riesgos.</li> <li>• Placar la calidad de los procesos.</li> <li>• Fortalecer la cultura de control de la organización.</li> <li>• Aprovechar los recursos.</li> </ul>
 <p><b>Control interno</b></p> <p>¿Conoces las ventajas de implementar un Mapa de Aseguramiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Brinda información</b> a la Alta Dirección frente a la gestión de riesgos y los controles, para la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verifica y controla las actividades</b> que cada colaborador y colaboradora realiza como parte de las obligaciones y funciones establecidas.</li> <li>• <b>Fortalece el esquema de líneas de defensa</b>, para que los riesgos no se materialicen.</li> <li>• <b>Define roles y responsabilidades</b> para las actividades de monitoreo y revisión.</li> <li>• <b>Mapea el flujo de comunicación</b> e información entre los diferentes procesos.</li> <li>• <b>Permite evaluar los servicios</b> de aseguramiento interno, su oportunidad y alcance.</li> <li>• <b>Aumenta la comprensión de la organización</b> frente a los aspectos o factores clave de éxito que requieren aseguramiento por parte de la 2ª segunda línea.</li> <li>• <b>Mejora la gestión de riesgos</b>, ampliando la cobertura de riesgos sin incrementar las tasas de auditoría interna.</li> </ul>

Septiembre



**Control interno**

¿Sabes qué es un Control?

Es una medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

¿Cómo se crean los Controles?

Se realiza un control para cada riesgo, se identifica y prioriza a través de una entrevista con los líderes de procesos. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de cada proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

**Tipos de controles:**

- **Preventivo:** Su origen es en la entrada del proceso, antes de iniciar la actividad que origina el riesgo.
- **Detectivo:** Se crea durante la ejecución del proceso; detecta el riesgo, pero genera repercusión.
- **Correctivo:** Es un control accionado en la salida del proceso y se ejecuta después de que se materializa el riesgo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>

**Octubre:**



**La Asesoría de Control Interno le recuerda a la comunidad IDT los pasos para dar respuesta a una solicitud de información para los entes externos.**

**Pasos para atender visitas:**

1. Recibir invitación de atención a entes de control.
2. Si se presenta en dirección al representante del ente de control a la Asesoría de Control Interno.
3. Definir de acuerdo con el tema a tratar las dependencias competentes.
4. Atender en el momento de la visita.



**Pasos para atender los requerimientos:**

1. Recibir el requerimiento de los entes de control y enviarlo a la Asesoría de Control Interno.
2. Por parte de la Asesoría de Control Interno se remite a los responsables de responder el requerimiento.
3. Proyectar respuesta (por parte del proceso responsable o de manera conjunta si corresponde a varios procesos) y enviar a Control Interno en la fecha establecida.
4. Verificar y validar la respuesta al requerimiento.
5. Remite al ente de control la respuesta con copia al responsable de la dependencia objeto del requerimiento.

**Consulta aquí el procedimiento**

**Diciembre:**



**La Asesoría de Control Interno le cuenta a la familia IDT qué es el SIVICOF y para qué sirve.**

SIVICOF: Es el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá.

**SIVICOF**  
SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

**¿Para qué?**

Reportar información vinculada de la entidad mediante el diligenciamiento y envío de formularios para ser analizada por el Cole de Control.



**¿Conoces cómo se debe presentar el reporte Sivicof?**

**SIVICOF**  
SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

La Oficina Asesora de Control Interno nos cuenta lo que debemos tener en cuenta para realizar este informe:

- Esta cuenta se presenta de manera mensual y anual a la Contraloría de Bogotá.
- Los responsables de las dependencias deben remitir la información a la Asesoría de Control Interno previamente revisada y analizada por el líder del proceso.

**Cuentas mensuales:**

- Deuda pública:** se debe realizar dentro de los 2 primeros días hábiles siguientes al mes reportado.
- Financiera - presupuesto:** Se presenta dentro del 7 día hábil siguiente a mes reportado.
- Contratación:** Debe rendirse quince (15) días hábiles siguientes al mes reportado.
- Cuenta anual:** Se presenta el onceavo día hábil del mes de febrero, siguientes al mes reportado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### **3. Rol - Evaluación de la gestión del Riesgos**

En este rol la Asesoría de Control Interno (tercera línea de defensa) deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, para lo cual se lleva la identificación de los riesgos a cargo por los diferentes procesos de entidad, la asesoría de control interno dando cumplimiento a la planeación establecida en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia reportada, realizó el acompañamiento permanente a los procesos, así como la evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo mediante seguimientos cuatrimestrales que permiten valorar la efectividad de los controles, la administración del riesgo y el cumplimiento de las actividades planteadas.

Se llevó a cabo el siguiente seguimiento de los riesgos durante el segundo cuatrimestre de 2022, cuyos resultados fueron presentados en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 15 de diciembre del 2022:

- **Segundo cuatrimestre 2022:** Entre el primero de mayo al 30 de agosto del 2022

Materialización de Riesgos: Se observa que, para el informe presentado, se materializó el siguiente riesgo de gestión:



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Proceso	Riesgo de Gestión	Descripción y seguimiento
Gestión Jurídica y Contractual	<i>Posible afectación a la imagen de la entidad debido a deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB, por ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.</i>	<p>Se evidencia materialización del riesgo, teniendo en cuenta lo evidenciado en el acta No 67 de los días 05, 22 y 30 de agosto referente a Revisión y seguimiento segundo cuatrimestre realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico, en la cual se describe:</p> <p><i>“Durante la revisión de este riesgo se evidenció la materialización del mismo en razón a la no aplicación del Control establecido, ya que el 15 y 16 de junio de 2022, se notificaron autos de traslado de solicitud de medida cautelar en la demanda de nulidad interpuesta por Pedro Emilio Rodríguez Velandía y otras contra la comisión Nacional del Servicio Civil y varias entidades del distrito capital entre ellas el Instituto Distrital de Turismo –IDT, en atención a que la titular del cargo con funciones de Defensa Judicial, se encontraba en Comisión, no se realizó la verificación en las plataformas para el seguimiento a los procesos, razón por la cual se venció el término perentorio de cinco (5) días que otorga la ley para responder la solicitud de medida cautelar, si bien se materializó el riesgo, una vez reintegrada la titular del cargo, el 06 de julio del 2022, se presentó la actualización judicial de forma extemporánea, previo aviso a l jefe de la Oficina Jurídica”</i></p> <p>De acuerdo a lo anterior, se observa que, aunque el proceso tomó medidas correctivas pertinentes para generar la solución inmediata, es necesario que <u>se suscriba un plan de mejoramiento</u>, verificando la estructuración de los controles dispuestos, así como las respectivas acciones de tratamiento.</p> <p>Finalmente, es importante señalar que de acuerdo a la posible causa identificada de la materialización se realice un análisis orientado a la transferencia de conocimiento que se presenta en el proceso.</p>

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT, en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

En el seguimiento se generaron las siguientes recomendaciones:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA COMERCIAL DE BOGOTÁ</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- *Aunque se evidencia que los procesos acogieron las observaciones al último seguimiento de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, es conveniente que se continúe teniendo en cuenta estas observaciones y recomendaciones tanto para el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 2do. cuatrimestre 2021, Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 2do. cuatrimestre 2021 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do. Cuatrimestre de 2022 anexo al presente informe.*
- *Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas, lo anterior, para un adecuado y oportuno seguimiento a la Gestión de estos Riesgos.*
- *Es necesario informar por parte de los procesos tanto a la primera y segunda línea de defensa, cuando ocurra la materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza cada una de ellas.*
- *Es necesario que todos los procesos incluyan oportunamente la información soporte de los controles y acciones de tratamiento de la Gestión de riesgos dentro del DRIVE destinado para este fin, teniendo en cuenta que, para algunos procesos, se requirió solicitar nuevamente la información, generando reprocesos.*
- *Numerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive, agilizando el cargue de las evidencias para cada proceso.*
- *Es necesario que los procesos diligencien el seguimiento, y carguen las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de la Asesoría de Control Interno, tiene que revisar cada uno de los soportes, considerando además que el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.*
- *Es importante que se realice una actualización al aplicativo de riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.*
- *Es conveniente incluir dentro de un campo en el aplicativo de riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- *Es importante tener en cuenta cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el presente informe, así como las que se describen dentro de la Guía de Administración de Riesgos definida por el DAFP, con el fin de optimizar la Gestión de Riesgos en el IDT.*
- *Es necesario suscribir los planes de mejoramiento a los riesgos materializados.*

#### **4 Rol - Evaluación y seguimiento:**

Este rol determina que Control Interno desarrolla evaluaciones de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, la Asesoría de Control Interno a través del enfoque basado en riesgos y a partir de la presentación de los diferentes resultados de los ejercicios de auditoría, evaluaciones, seguimientos, monitoreos, genera recomendaciones y sugerencias orientadas a contribuir con el mejoramiento de la efectividad del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, la Asesoría de Control Interno tiene documentado e implementado el *Procedimiento Auditoría Interna VI9 actualizado el 29-12-2021*, que tiene como objetivo *“Definir las actividades para la formulación, aprobación, seguimiento y mejora del Plan Anual de Auditorías –PAA y las relacionadas con la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías: internas, especiales y al Sistemas Integrado de Gestión SIG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG , con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva la adecuación del Sistema de Control Interno y el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en pro de la mejora continua”*.

De igual manera se desarrolló e incluyó el *“EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada V2”* actualizado el 10 de diciembre de 2021 cuyo objetivo es: Definir las actividades para la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías combinadas o integradas tomando como criterios de auditoría las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la versión que aplique, con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en procura de lograr la mejora continua.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

• **De la Ejecución del Plan Anual de Auditorías – durante la vigencia 2022**

En cuanto al cumplimiento y ejecución de la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías- PAA 2022, se adelantaron hasta el 31 de diciembre de 2022 la totalidad de los informes proyectados en este, para el segundo semestre de la vigencia 2022, y sus resultados fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo los días 30 de agosto y 31 de diciembre del 2022, los cuales se presentan a continuación:

**Comité 30 de agosto**

**5. Resultados de Informes, auditorías y seguimientos de junio a julio de 2022.**



**Nombre:** Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA  
**Fecha Socializado:** 03 de junio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.  
**Plan de mejoramiento:** Si



Total Hallazgos: No conformidades: 1 y Observaciones: 1

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA			
A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)			
N o	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OB	NC	
		X	Se observa que existen procedimientos, manuales y formatos, los cuales se encuentra debidamente detalladas en la descripción de la No conformidad, que no se encuentran actualizadas dentro de la documentación del proceso, lo que no permite que sea integralmente idónea para su consulta y aplicación
	X		Se observa que no se aportó evidencia suficiente que diera cuenta del cumplimiento de la totalidad de las actividades programadas en el Plan de Acción (ambiental) 2021.






# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	---	----------------------	-----------------------------

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA  
**Fecha Socializado:** 03 de junio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.  
**Plan de mejoramiento:** Suscrito

FORTALEZAS	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se observa que los objetivos de Gestión Ambiental están alineados con los objetivos institucionales.</li> <li>* Oportuna respuesta en la remisión de la información solicitada por el equipo auditor.</li> <li>* La disposición del personal del proceso, para atender al grupo auditor.</li> <li>* Adecuada organización en la información entregada al equipo auditor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer las actividades y se dé a conocer donde se encuentra publicada la información del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.</li> <li>* Continuar con la oportuna remisión de los informes correspondientes ante la Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>* Diligenciar en su totalidad los campos establecidos dentro de los diferentes formatos adoptados por Gestión Ambiental</li> <li>* Realizar las campañas, capacitaciones, sensibilizaciones programadas, dentro de la periodicidad que se establece dentro de los procedimientos, manuales o planes adoptados por Gestión Ambiental, dirigido a los funcionarios y contratistas de la entidad.</li> </ul>

**BOGOTÁ** **INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Auditoría de GESTIÓN Proceso Destino Competitivo y Sostenible (Infraestructura y señalizaciones)  
**Fecha Socializado:** 07-06-2022  
**Alcance:** Las actividades ejecutadas para el proyecto de inversión 7705 (Infraestructura y señalizaciones)  
**Plan de mejoramiento:** Suscrito  
**Total Hallazgos:** No conformidades: 9 y Observaciones: 1

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)		SITUACIONES OBSERVADAS
No.	RESULTADO OB / NC	
1	X	Diferencias entre el pliego de Condiciones definitivo y lo estipulado en el contrato 160 del 2020 (Se desestima el caso No.2) - <i>Gestión Jurídica</i>
2	X	Deficiencia en calidad, confiabilidad y veracidad de la información publicada en la plataforma SECOP II – Contrato 160 del 2020 - <i>Gestión de Destino</i>
3	X	Deficiencias en la planeación de los procesos Contractuales. Contratos 160 del 2020, convenios 282 y 309 del 2021 - <i>Gestión de Destino</i>
4	NA	Ausencia de seguimiento a las obligaciones ambientales del contrato 262 de 2019 (Desestimada)
5	X	Extemporaneidad en la liquidación del contrato 262 del 2019 - <i>Gestión de Destino y Gestión Jurídica</i>
6	X	Inobservancia al procedimiento sancionatorio y/o declaratoria de incumplimiento del contrato 262 de 2019 – <i>Gestión Jurídica</i>
7	X	Ausencia de formalidades en la delegación del apoyo a la supervisión del contrato 90 del 2021 - <i>Gestión de Destino</i>
8	X	Ausencia de la suscripción del plan de mejoramiento individual del contrato 90 del 2021 - <i>Gestión de Destino</i>
9	X	Ausencia del completo diligenciamiento de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción de los Contratos - <i>Gestión de Destino</i>
10	X	Ausencia de publicación de los documentos en el SECOP contrato 314 de 2021, 291 de 2021, 105 de 2022, 262 de 2019, 260 de 2020 y Convenio 282 de 2021 (Se desestima del caso No.1 al 4) - <i>Gestión de Destino</i>
11	X	Inconsistencias dentro de los informes de supervisión (de forma) Contrato 244 de 2020 - <i>Gestión de Destino</i>

**BOGOTÁ** **INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA COMERCIAL Y FINANCIERA</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Auditoría de GESTIÓN Proceso Destino Competitivo y Sostenible (Infraestructura y señalizaciones)  
**Fecha Socializado:** 07-06-2022  
**Alcance:** Las actividades ejecutadas para el proyecto de inversión 7705 (Infraestructura y señalizaciones)  
**Plan de mejoramiento:** Suscrito



**RECOMENDACIONES**

- Garantizar que exista un control frente al cargue de estos documentos en el Drive de Seguimiento a los proyectos de inversión, para facilitar su consulta y aplicación.
- Adoptar por parte del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, las medidas tendientes a establecer controles efectivos para que los contratos se ajusten y sean fieles al pliego de condiciones definitivo.
- Implementar correcciones y acciones correctivas tendientes a garantizar que la información registrada en el SECOPII, guarde plena concordancia con la reportada a otros medios y los internos de la Entidad.
- Implementar acciones correctivas que garanticen se lleve a cabo en debida forma la etapa de planeación, para que la ejecución del contrato no se vea afectada por cambios, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o situaciones que podrían haber sido previsibles.
- Implementar acciones correctivas e iniciar cuanto antes, el proceso de liquidación del contrato 262 de 2019
- Velar que en la designación que se haga al supervisor del contrato se especifique el tipo de seguimiento que debe hacer a la ejecución contractual, con el fin de determinar cuáles son actividades propias de la supervisión que van a ser ejercidas por la interventoría.
- Garantizar que el supervisor del contrato antes de aprobar, verifique la información consignada en los informes de supervisión teniendo en cuenta que esta debe ser precisa en cuanto a fechas, adiciones y valores.
- Velar que el supervisor del contrato antes de aprobar, verifique la información consignada en el Certificado de cumplimiento a satisfacción, con el fin de que todas las condiciones necesarias en la ejecución del contrato o convenio se hayan cumplido y así proceder al pago pactado.





**Nombre:** Informes Posibles Actos de Corrupción  
**Fecha Socializado:** 21-06-2022  
**Alcance:** Enero a junio del 2022  
**Plan de mejoramiento:** NA



La Asesoría de Control Interno no tuvo conocimiento, ni evidenció situación alguna relacionada con posibles actos de Corrupción sobre la ejecución de algún hecho que diera lugar a la materialización de este tipo de conductas. No se emitió informe alguno, teniendo en cuenta que no existe insumo para el desarrollo del mismo.





# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

**Versión:**  
3

**Fecha:**  
17/09/2021

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Arqueo cajas menores del IDT  
**Fecha Socializado:** 30 de junio 2022.  
**Alcance:** El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** Revisión

Se constata que para la vigencia 2022 la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la Resolución No 019 del 04 de febrero del 2022 por un valor de **\$3.650.000**. Por medio de la Resolución 087 del 19 de mayo de 2022 se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2022 por un valor de **\$1.450.000**.

La caja menor de la entidad esta amparada con la Póliza No 8001003925 (Póliza Manejo Global Entidades Oficiales), con la aseguradora AXXA COLPATRIA SEGUROS, con fecha de cobertura del 25 de julio del 2020 al 19 de mayo del 2022, por un valor de \$ 80.000.000, la cual cubre el 100% del monto de la caja menor del ID, la cual fue prorrogada hasta el 03 de julio del 2022.

MES	VR. GASTOS / MES
Enero	\$0
Febrero	\$458.100
Marzo	\$394.000
Abril	\$231.098
Mayo	\$714.100
Junio	\$706.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.503.698</b>

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Informe de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Anual)  
**Fecha Socializado:** 29-06-2022  
**Alcance:** entre el 01 de junio de 2021 al 30 de mayo de 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

**RECOMENDACIONES:**

- Es recomendable que la Entidad cuente con un Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Estatal.
- Es de sugerir que los informes de resultados de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, adicional a ser presentados comités institucionales, los mismos sean analizados, a fin de identificar oportunidades de mejora, en la prestación de los servicios al ciudadano
- Se recomienda incentivar a la ciudadanía y grupos de valor para el diligenciamiento integral de la encuesta de percepción de los usuarios sobre la prestación del servicio y mitigar el impacto de deserción
- Incentivar la divulgación en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés
- Publicar en la página de la entidad la matriz de riesgos actualizada por proceso
- Establecer, mediante variables cuantificables, si los ejercicios de rendición de cuentas han incrementado la participación de la ciudadanía en general

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**



# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

**Versión:**  
3

**Fecha:**  
17/09/2021



Nombre: Informe Austeridad en el Gasto

Fecha Socializado: 29 de julio 2022

Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2022

Plan de mejoramiento: No

CONCEPTO	2do TRIMESTRE 2022	2do TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCION
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 5.751.498	\$ 3.594.101	60%
COMPENSACION POR VACACIONES	\$ -	\$ 7.461.186	-100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 31.466.374	\$ 7.880.070	299%
TELEFONIA CELULAR	\$ 817.280	\$ 1.045.500	-21%
TELEFONIA FIJA	\$ 3.532.990	\$ 7.198.626	18%
VEHICULOS OFICIALES	\$ 4.719.251	\$ 1.009.269	368%
ENERGIA ELÉCTRICA	\$ 18.140.070	\$ 10.972.860	65,32%

El servicio de agua y alcantarillado de Bogotá, esta incluido en la administración que hace parte del canon de arrendamiento de la sede IDT.



Nombre: Evaluación independiente del estado del sistema de control

Fecha Socializado: 25 de julio de 2022

Alcance: Entre los meses de enero a junio del año 2022.

Plan de mejoramiento: No

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	90%
Evaluación de riesgos	Si	90%
Actividades de control	Si	100%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	100%

Presenta un cumplimiento en el estado del Control Interno del 94 %, porcentaje que AUMENTÓ en 1%, de acuerdo al reporte del segundo semestre de la vigencia 2021, el cual fue de un 93%. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECL.





## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

**Versión:**  
3

**Fecha:**  
17/09/2021

**BOGOTÁ**

Nombre: Evaluación independiente del estado del sistema de control  
Fecha Socializado: 25 de julio de 2022  
Alcance: Entre los meses de enero a junio del año 2022.  
Plan de mejoramiento: No

**RECOMENDACIONES**

- Dar cumplimiento oportuno a las actividades generadas en la matriz del mapa de aseguramiento.
- Tomar las acciones pertinentes, para subsanar el rezago físico presentado en la vigencia 2021 y lograr cumplir con la meta final del plan de desarrollo 2020-2024 aplicable al PROYECTO 7705 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ REGIÓN PARA RESPONDER A LAS PRINCIPALES TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, EN BOGOTÁ" PROYECTO 7908 "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTÁ - FONDETUR BOGOTÁ.
- Incluir la temática de Gestión de riesgos dentro de las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño.

**BOGOTÁ**

Nombre: INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.  
Fecha Socializado: Julio 2022  
Plan de mejoramiento: No

**RECOMENDACIONES**

- Es relevante la aplicabilidad del Parágrafo artículo 14 del CPACA: *Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.*
- Es importante que la información consignada dentro del formato AC-F02 Cuadro de Control y Seguimiento a PQRS V4 (28-11-2019), cuente con términos legales, reglamentarios y de transición.
- Es recomendable que el grupo de Servicio al Ciudadano delante de manera recurrente análisis frente a la calidad en la prestación del servicio y se evalúe la percepción frente a la atención en las PQRS, a través de los canales virtuales y presenciales, con la finalidad de identificar acciones de mejora.
- Se sugiere revisar y si es del caso ajustar el control definido Matriz de seguimiento riesgos de gestión, de tal suerte que optimice la efectividad.



# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno  
**Fecha Socializado:** 25 agosto 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

*“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno”*

- Los resultados de este informe son los socializados en el presente comité

**Enfoque Hacia la Prevención:** Rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**BOGOTÁ**

**Reporte y resultados FURAG 2021:** Transmisión de fecha 7 de marzo de 2022.

**II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño**

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	98.2	99.0
D2: Planeación y Planeación	85.2	99.0
D3: Gestión para Resultados	86.8	99.0
D4: Evaluación de Resultados	78.9	99.0
D5: Información y Comunicación	88.5	99.0
D6: Gestión del conocimiento	92.0	99.0
D7: Control Interno	88.4	99.0

**Nota:** Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo por el que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**



# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
EI-F22

**Informe Seguimiento y Evaluaciones**

**Versión:**  
3

**Fecha:**  
17/09/2021

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital  
**Fecha Socializado:** 29 de julio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

Tiene cuatro (4) actividades pendientes por ejecutar, dos (2) de ellas tiene que ver directamente con la parametrización y puesta en marcha total del ERP SICAPITAL, de acuerdo a lo informado por el proceso de la Subdirección de Gestión Corporativa.

ACTIVIDAD	OBSERVACION
"Sapere técnica para habilitar la opción de "Registros de Pagos OPGET por lotes" para hacer interface con SISCO, y "Habilitar la opción de "Registros de Pagos OPGET por lotes" para generar las OP con la información registrada desde SISCO.	"A la fecha el equipo de ingenieros ha validado en su totalidad el proceso de la información que debe viajar de presupuesto como son los registros presupuestales, los rubros, el concepto del gasto, el tipo, las fuentes entre otros a tesorería donde también se construye la información contable como son los descuentos e impuestos dependiendo de cada contrato. En el UTSC del 30 de junio se llevó a los miembros del comité un resumen de los avances y funcionalidades de este desarrollo. Queda pendiente realizar pruebas con la funcionalidad del proceso de tesorería en los próximos días de julio de 2022 esto, por encontrarse de vacaciones".
Cancelación de las Cuentas de Operaciones Recíprocas.	Se informa por parte del profesional especializado (contador de la entidad), " por \$41.723.474. Esta diferencia ha sido ostensiblemente depurada por parte de la ETB, corresponde al contrato 134 del año 2012 y al contrato 245 de 2013 en el formato de conciliación de cuentas recíprocas suscrito con la ETB da cuenta de la depuración que ha presentado esta cuenta recíproca de servicios públicos de telefonía donde apenas se tiene una diferencia de \$4.430.685.

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital  
**Fecha Socializado:** 29 de julio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

**ESTADO DE CUENTA COLPENSIONES:**

Se evidencio que la entidad a la fecha cancelo deuda real la cual ascendia a la suma de \$ 47.522.000 incluidos los intereses, el proceso informa "(...) que efectivamente ya se cancelo la deuda real que presentaba nuestra entidad, los recursos para el pago se tomaron del rubro presupuestal 0211010200101 aportes a la seguridad social en pensiones publicas de la presente vigencia."

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

## Estado de las acciones con corte a 31 de julio del 2022

### PMP corte 31 de julio de 2022

PROCESO	Corte julio 2022	Ejecución	Realización (en %)	Resumen:
Plan de la Ciudadano	5	1	20	✓ 31 Acciones en ejecución con corte al 31 de julio 2022 ✓ 27 Acciones en ejecución ✓ 28 Acciones Evaluadas por la CCI
Dirección de Planeación Estratégica	5	1	20	
Dirección de Obras y Servicios	4	1	25	
Instituto de Estudios Comunitarios y Sociales		31	100	
Dirección de Logística y Mantenimiento		1	20	
Dirección del Talento Humano		1	20	
Dirección de Organización	2	6	12	
Dirección Jurídica y Contratación		1	20	
Oficina de Estudios y Estadísticas	3	1	33	
Promoción y Mercadeo Turístico de la Ciudad		1	20	
Evaluación Institucional		1	20	
Departamento SSI		4	20	
Dirección de Planeación		4	20	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	

### PMI corte 31 de julio de 2022

PROCESO	Corte al 30 de julio 2022	Ejecución	Notificada Incumplida por la Contraloría de Bogotá	Resumen:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		3		✓ Resultado de la Auditoría de Regularidad Código 16 PAD 2022: • De (20) acciones, (16) cumplidas efectivas, (3) cumplidas inefectivas, (1) incumplida (3.3.10 AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2021 COD 19 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NI REALIZAR UN ESTUDIO DEL DETERIORO EN EL VALOR DE LA CUENTA INVERSIONES) Se debe cumplir no máximo al 24 agosto 2022. • Suscribió (21) acciones
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y GERENTES DE PROYECTO		1		
OFICINA ASESORA JURIDICA		1		
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA	1	1	1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA - FINANCIERA		17		
SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA CON APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO		2		
SUBDIRECCIÓN DE GESTION DE DESTINO		3		
Sub Total		1	28	
<b>Total</b>			<b>30</b>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## Informes y seguimientos presentados en el del Comité 15 de Diciembre del 2022



**Nombre:** Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.

**Fecha socializado:** 30 agosto de 2022

**Alcance:** Abril, mayo, junio y julio de 2022

**Plan de Mejoramiento:** NO



**FORTALEZAS**

- ✓ Se pudo evidenciar el cumplimiento del IDT, respecto a los reportes enviados al DASCOD para los meses de abril, mayo y julio de 2022, se cumplió conforme a lo dispuesto en el decreto 3246 de 2007 y dentro del tiempo previsto de acuerdo con los plazos y términos establecidos.
- ✓ Se observa el cumplimiento de la Circular 09 de 2022 "Finculación de servidores/as y contratistas a los procesos y procedimientos incorporados en el módulo de plataforma estratégica - SIDEAP" con un cumplimiento del 100%.
- ✓ Se destaca la labor realizada por la gran mayoría de los empleados públicos y contratistas en la actualización de los formatos de bienes y rentas y conflicto de intereses, en las fechas establecidas.

**RECOMENDACIONES**

- Asegurarse que la información de certificación de actualización de datos, remitida por el IDT al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital se realice a través del nuevo módulo de registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP de manera oportuna.
- Es importante que la información reportada al DASCOD sea veraz y coincida con la plataforma SIDEAP, con la finalidad de mantener la transparencia de las entidades distritales.
- Es importante verificar el diligenciamiento del formato general de conflicto de intereses presente en la plataforma SIDEAP por parte de los servidores y Contratistas de la entidad.
- La Entidad debe tener presente que se debe hacer el correspondiente seguimiento y llamado a los servidores sobre la actualización anual de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés, así como el cargo de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN, que para el caso de la vigencia 2022 se encuentra definido en el Decreto Nacional 1778 de diciembre 20 de 2021.






**Nombre:** Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Fecha socializado:** 14 de septiembre de 2022

**Alcance:** Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2022.

**Plan de Mejoramiento:** No



**Conclusión:**

Se evidencia un cumplimiento para este II cuatrimestre acorde a lo programado, es decir de las treinta (30) actividades programadas, se cumplieron treinta (30) dando cuenta del compromiso que tiene la Entidad con el Plan Anticorrupción.

COMPONENTE	ACTIVIDADES PAAC II CUATRIMESTRE 2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL II CUATRIMESTRE 2022
COMPONENTE 1 - GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	6	100%
COMPONENTE 2 - ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	0	N/A
COMPONENTE 3 - RENDICION DE CUENTAS	4	100%
COMPONENTE 4 - ATENCION AL CIUDADANO	11	100%
COMPONENTE 5 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	7	100%
COMPONENTE 6 - INICIATIVAS ADICIONALES	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>






# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	---	----------------------	-----------------------------

**Nombre:** Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad  
**Fecha socializado:** 14-08-2022  
**Alcance:** 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022  
**Plan de Mejoramiento:** Si (Jurídica)

Los 14 procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

**Clasificación del Riesgo por proceso IDT 2022**

Proceso	R. Gestión	R. Corrupción	R. Seguridad Digital
Atención al Ciudadano	1	1	0
Comunicación	1	1	0
Control Interno	1	1	0
Desarrollo de Proyectos	1	1	0
Evaluación Institucional	1	1	0
Manejo de Bases y Servicios	1	1	0
Gestión de Bases Comerciales	1	1	0
Gestión de Información Turística	1	1	0
Gestión de Fuentes Humanas	1	1	0
Gestión Documental	1	1	0
Gestión Financiera	1	1	0
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	0
Gestión Tecnológica	1	1	0
Promoción y Mercadeo	1	1	0

**Clasificación Riesgos IDT 2022**

Categoría	Porcentaje
Gestión	60%
Corrupción	33%
Seguridad Digital	7%

Se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de 45 Riesgos, de los cuales 27 (60%) son de Gestión, 15 (33%) son de Corrupción y 3 (7%) son de Seguridad Digital.

**Nombre:** Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad  
**Fecha socializado:** 14-08-2022  
**Alcance:** 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022  
**Plan de Mejoramiento:** Si (Jurídica)

**MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS**

Para el presente seguimiento, se materializó el siguiente riesgo de gestión

Proceso	Riesgo de Gestión
Gestión Jurídica y Contractual	<i>Posible afectación a la imagen de la entidad debido a deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB, por ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.</i>

→ El proceso tomó correcciones para generar la solución inmediata, y suscribió un plan de mejoramiento, verificando la estructuración de los controles dispuestos, así como las respectivas acciones de tratamiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL Y FINANZAS</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



**Nombre:** Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad  
**Fecha socializado:** 14-08-2022  
**Alcance:** 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022  
**Plan de Mejoramiento:** No

**RECOMENDACIONES**

- Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas
- Es necesario informar por parte de los procesos tanto a la primera y segunda línea de defensa, cuando ocurra la materialización de alguno de sus riesgos,
- Es necesario que todos los procesos incluyan oportunamente la información soporte de los controles y acciones de tratamiento de la Gestión de riesgos dentro del DRIVE destinado para este.
- Numerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive
- Es necesario que los procesos diligencien el seguimiento, y carguen las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente
- Realizar una actualización al aplicativo de riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.
- Incluir dentro de un campo en el aplicativo de riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.
- Suscribir planes de mejoramiento al riesgo materializado.

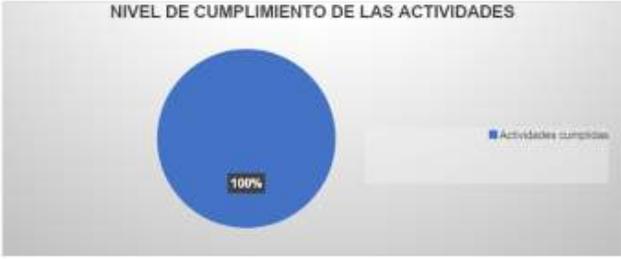




**Nombre:** Informe de Seguimiento a la eficacia y efectividad del Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.  
**Fecha socializado:** 29 de septiembre de 2022  
**Alcance:** 01 de mayo al 31 de agosto de 2022  
**Plan de Mejoramiento:** NO

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos durante la actualización del mapa de aseguramiento del IDT, se logró constatar de las diez (10) claves del éxito revisadas que contenían actividades pendientes, 10 actividades se evaluaron como cumplidas equivalentes al 100%,



Realizar una autoevaluación con el fin de continuar actualizando el mapa de aseguramiento e ir implementando nuevos aspectos claves de éxito.





# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	---	----------------------	-----------------------------

**BOGOTÁ** **Nombre: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad**  
**Fecha socializado: 29-09-2022**  
**Alcance: entre 01 de marzo del 2022 y el 31 de agosto de 2022**  
**Plan de Mejoramiento: No**

**RECOMENDACIONES**

Tomar las acciones pertinentes para los últimos meses de la vigencia, teniendo en cuenta que las siguientes metas proyecto de inversión **no presentan o presentan un bajo avances frente a la gestión física (Vigencia 2022)**

- Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá, **0%** (0%/100%)
- Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá **25%** (25%/100%) (cada vigencia programa el 100%)
- Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá **47%** (42.389/ 89.900)
- Otorgar 2.100 estímulos o incentivos a los actores del sector turismo para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico **21%** (72/350)
- Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación **0%** (0/1)

Tomar las acciones pertinentes para los últimos meses de la vigencia, teniendo en cuenta que las siguientes metas proyecto de inversión **no presentan o presentan un bajo avances frente a la gestión presupuestal**

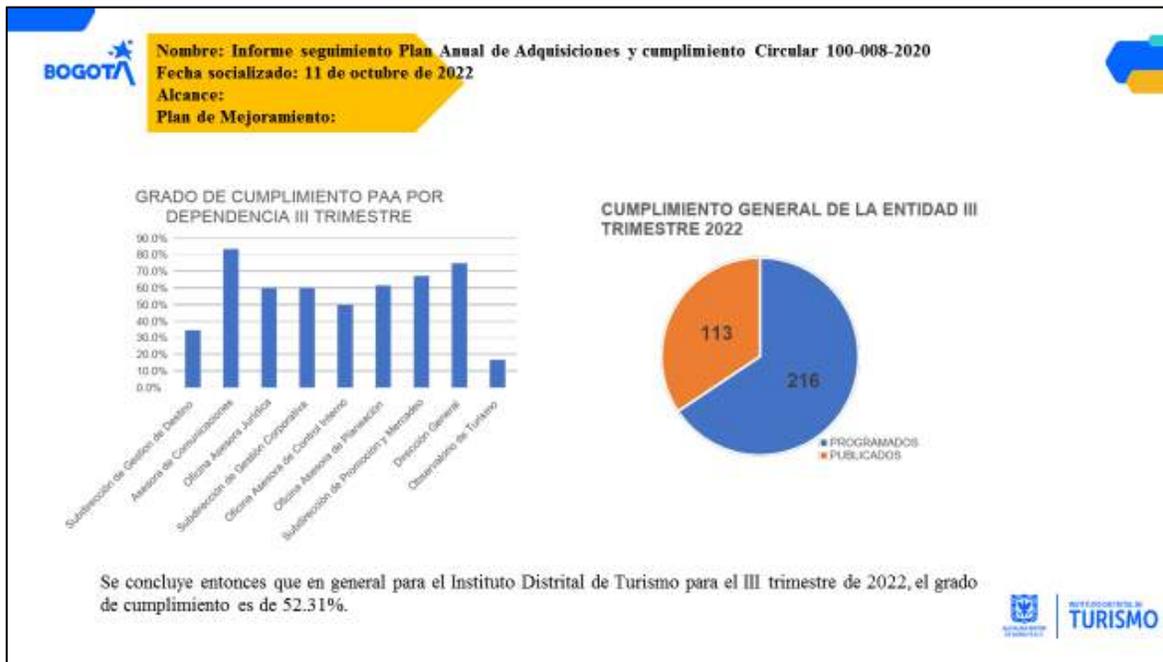
- Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión. **0%** (\$ 0/ \$ 106.700.000)
- Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá **0%** (\$ 0/ \$ 98.273.413)
- Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá **0%** (\$0/ \$31.561.388)
- Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá **0%** (\$0/ \$100.000.000)
- Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos **12%** (\$ 583.316.050/ \$ 4.870.165.199)
- Otorgar 2.100 estímulos o incentivos a los actores del sector turismo para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico **0%** (\$0/\$1.267.230.000)
- Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación **0%** (\$ 0/ \$ 222.706.000)

**BOGOTÁ** **Nombre: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad**  
**Fecha socializado: 29-09-2022**  
**Alcance: entre 01 de marzo del 2022 y el 31 de agosto de 2022**  
**Plan de Mejoramiento: No**

**RECOMENDACIONES**

- Efectuar **seguimiento a los procesos contractuales**, de las metas proyectos de inversión, dado que, se **identificaron requerimientos contractuales que no se ejecutaron de acuerdo con su programación inicial**.
- Para la meta proyecto de inversión: **Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos**, el presupuesto total asignado en la vigencia 2022, fue de \$4.870.165.199 para el cual se ha evidenciado una ejecución presupuestal de \$583.316.050 equivalente a un 12%. De acuerdo a lo anterior, es importante que se adelante la gestión presupuestal para cumplir con el 88% restante para los últimos meses de la vigencia, teniendo en cuenta, que este porcentaje representa un valor significativo para la entidad
- Continuar con la gestión tanto del proceso de Direccionamiento Estratégico, como de los procesos involucrados **en el registro y oportuno seguimiento a la ejecución física y presupuestal** de las metas contenidas en plan de desarrollo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA COMERCIAL Y TURISMO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.  
**Fecha socializado:**  
**Alcance:** 26 de octubre de 2022  
**Plan de Mejoramiento:** NO

Se destaca el cumplimiento de las funciones del comité en cuanto al cumplimiento de la periodicidad de las sesiones, la aprobación del plan de acción de la política de prevención de daño antijurídico 2022-2023 y su evaluación parcial.

**RECOMENDACIONES**

- Se recomienda el cumplimiento de los términos establecidos en el Reglamento interno del Comité de Conciliación, Resolución 137 del 18 de septiembre de 2020, en su numeral 2º, artículo 20: Subir las actas del Comité de Conciliación en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes.
- Continuar con las actualizaciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, de acuerdo a los cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales.
- Se recomienda dar aplicación cuando así se requiera, del artículo 2.2.4.3.1.2.15, del Decreto 1069 de 2015 Sector Justicia y del Derecho: "Publicación. Las entidades y organismos de derecho público publicarán en sus páginas web las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, con miras a garantizar la publicidad y transparencia de los mismos".

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------



**Nombre:** Informe Austeridad en el Gasto  
**Fecha socializado:** 31 de octubre de 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No



CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2022	3er TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN
CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$2.470.732.188	\$893.829.168	176,42% <small>En la vigencia 2022 se realizaron 70 contratos mas que en 2021 con personas naturales equivalentes a un aumento en dinero de \$ 1.576.912.020.</small>
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$4.863.637	\$4.678.408	3,96% <small>Esto corresponde al incremento salarial de los funcionarios en la presente vigencia.</small>
COMPENSACION POR VACACIONES	\$46.239.998	\$0	100,00% <small>Se cancelaron vacaciones en dinero a (3) funcionarios por terminación de contrato de los funcionarios, mientras que en el tercer trimestre 2021 no se presentaron pagos de liquidaciones de prestaciones sociales.</small>
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$6.734.000	\$ 39.200.346	-83,11%
TELEFONIA CELULAR	\$815.480	\$1.045.000	-21,96%





**Nombre:** Informe Austeridad en el Gasto  
**Fecha socializado:** 31 de octubre de 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No



CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2022	3er TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN
TELEFONIA FIJA	\$12.725.010	\$7.379.760	72,43% <small>Con el cambio de sede, se realizó el cambio a comunicaciones unificadas, con tecnología IP que incluye los aparatos telefónicos, lo que aumento el valor en el servicio.</small>
VEHICULOS OFICIALES	\$3.819.031	\$5.285.188	-27,74%
ADQUISICION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	\$3.508.000	\$5.000.000	-29,84%
ENERGIA ELÉCTRICA	\$15.015.640	\$11.592.760	29,52% <small>Esta variación se debe a que en la nueva sede ya estamos en ocupación completa y se va formalizando la asistencia presencial de los servidores.</small>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE FINANZAS</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



**Nombre:** Informe Austeridad en el Gasto  
**Fecha socializado:** 31 de octubre de 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No



**RECOMENDACIONES:**

- Continuar con las campañas de concientización a los funcionarios con el consumo y uso moderado razonable, de los servicios públicos (agua, luz) lo cual representa una contribución con las políticas del medio ambiente y austeridad en el gasto.
- Mantener el uso adecuado del consumo del combustible de los vehículos de la entidad.
- Continuar con las políticas de austeridad, con el objetivo de controlar los gastos de manera eficaz, eficiente y razonable, de acuerdo a los presupuestos.





**Nombre:** Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión y concertación de objetivos  
**Fecha socializado:** 31-10-2022  
**Alcance:** Entre el 01 de febrero al 31 de julio de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No



**CONCLUSIONES**

- Respecto a las evaluaciones del desempeño, se evidencian soportes para los periodos 2021-2022.
- Para el periodo 2022-2023 a la fecha se cuenta con compromisos, y evaluaciones semestrales con corte al 31 de julio de 2022. De igual forma, se cuenta con evaluaciones parciales eventuales por cambio de Jefe o por ausencia del empleo por más de 30 días.
- Se observó que la información allegada cumplió con los parámetros necesarios para realizar la revisión completa del cumplimiento normativo en los empleados de carrera, lo que contribuyó a la revisión de los compromisos funcionales y comportamentales.
- Se evidenció la calificación de la totalidad de los empleados de carrera, sin que fuera necesario la suscripción de planes de mejoramiento individuales.

**RECOMENDACIONES**

- Realizar un control al registro digital de los acuerdos de gestión, teniendo en cuenta que al momento de recibir la respuesta inicial por parte del proceso la información no se encontraba legible.
- Continuar con el cumplimiento de lo establecido en la ley 909 de 2014 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Seguir con la actualización de la documentación de manera magnética, esto infliere positivamente en el desarrollo del ejercicio por parte de los responsables.





# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	---	----------------------	-----------------------------

**Nombre:** Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital  
**Fecha socializado:** 31 de octubre de 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No

De las (4) actividades pendientes por ejecutar, dos (2) de ellas tienen que ver directamente con la parametrización y puesta en marcha total del ERP SI CAPITAL, de acuerdo a lo informado por el proceso de la Subdirección de Gestión Corporativa

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
“Soporte técnico para habilitar la opción de “Registro de Pagos OPGET por lotes” para hacer interface con SISCO. y “Habilitar la opción de “Registro de Pagos OPGET por lotes” para generar las OP con la información registrada desde SISCO.	Durante los meses de abril a junio se presentaron avances importantes respecto parametrización y culminación de estas actividades, se observa que no logro cumplir con el compromiso inicial el cual estaba establecido para terminado en abril de la vigencia 2022, a lo que se informa por parte del proceso “Los ingenieros de la Oficina Asesora de Planeación que apoyan el mencionado proceso, han realizado pruebas para este desarrollo y encontraron algunas fallas de acuerdo con lo validado por parte de la tesorería. En cuanto los ingenieros subsanen las fallas en la generación e integración de los lotes de órdenes de pago se reportarán evidencias a la Asesoria de Control Interno.”
Conciliación de las Cuentas de Operaciones Recíprocas.	Se informa por parte del profesional especializado (contador de la entidad), “Las principales diferencias que se tienen con cuentas recíprocas a 30 de junio de 2022 son: Acciones Ordinarias con Tercer Milenio \$488.847.534, Acciones Ordinarias con Transmilenio \$80.000.000, Empresa de Teléfonos de Bogotá: La diferencia en la cuenta recíproca con ETB por \$8.453, Jardín Botánico de Bogotá: La diferencia a 30 de junio de 2022 por \$8.000.000 y Secretaria Distrital de Hacienda: La diferencia en esta cuenta recíproca por \$56.549.486.”

**Nombre:** Seguimiento cumplimiento Actas de Entrega de Cargos  
**Fecha socializado:** 31/10/2022  
**Alcance:** 1 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2022  
**Plan de Mejoramiento:** No

**Resultado del seguimiento efectuado a los informes de gestión presentados por los servidores públicos salientes del Instituto Distrital de Turismo:**

- El proceso Gestión del Talento Humano tiene diseñado un formato para la elaboración del informe “Acta de Informes de Gestión” código TH-F40-V2, cuyo documento se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad.
- La Asesoría de Control Interno verificó las “Actas de Informes de Gestión” con el formato TH-F40-V2, correspondientes al retiro de siete (7) servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2021 al 31 de octubre de 2022.
- Constatada la información reportada “Acta de Informes de Gestión” de los servidores públicos salientes Vs normatividad aplicable indicada en el presente informe, se observó que la información reportada por los servidores públicos es acorde a los lineamientos establecidos de tiempo de entrega del documento mencionado, los cuales son quince (15) días hábiles siguientes al retiro de la Entidad.
- Una vez revisada la documentación, se evidencia que copia de la citada “Acta de Informe de Gestión” no fue allegada a la Asesoría de Control Interno como los dispone la Resolución Orgánica 5674 de 2005 en el artículo 5, caso presentado en: Subdirector de Destino, la Jefe de la Oficina Jurídica, Asesor Observatorio de Turismo y Directora General.





# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

**BOGOTÁ**

Nombre: Arqueo cajas menores del IDT  
 Fecha socializado: 29 de noviembre de 2022  
 Alcance: El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 18 de noviembre de la vigencia del 2022.  
 Plan de Mejoramiento: No

MES	VR GASTOS/MES
Junio (24 al 30)	\$107.000
Julio	\$343.900
Agosto	\$973.713
Septiembre	\$432.500
Octubre	\$317.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.174.513</b>

Se evidencio que al 18 de noviembre del 2022 no se han registraron gastos de caja menor

**BOGOTÁ**

Nombre: Arqueo cajas menores del IDT  
 Fecha socializado: 29 de noviembre de 2022  
 Alcance: El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 18 de noviembre de la vigencia del 2022.  
 Plan de Mejoramiento: No

- ✓ Se realiza una segunda adición a la caja menor de la entidad por medio de la Resolución No. 205 del 02 de septiembre de 2022 por un valor de \$1.000.000. A través de la Resolución No. 237 del 14 de octubre de 2022 se realiza la tercera adición de la caja menor por un valor de \$501.437.
- ✓ La caja menor de la entidad está amparada con la Póliza No 980-64-994000000549 (Póliza Seguro Manejo Sector Oficial), con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con fecha de cobertura del 05 de septiembre del 2022 al 13 de octubre del 2023, por un valor de \$ 80.000.000, la cual cubre el 100% del monto de la caja menor del IDT.
- ✓ Se realiza verificación del saldo de la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda al 18 de noviembre del 2022, el cual cuenta con unos recursos de **\$ 1.816.037**.
- ✓ A la fecha del presente arqueo, se encontró dinero en efectivo por un valor de **\$ 108.100**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Arqueo cajas menores del IDT

**Fecha socializado:** 29 de noviembre de 2022

**Alcance:** El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 18 de noviembre de la vigencia del 2022.

**Plan de Mejoramiento:** No



**RECOMENDACIONES:**

- Diligenciar en su totalidad todos los documentos establecidos en el procedimiento.
- Incluir dentro del procedimiento la actividad relacionada con la conciliación bancaria diligenciando el formato GF-F19 Conciliación Bancaria V1, debido a que se dejó como recomendación en el primer arqueo realizado, pero aún no se incluye dentro del procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor.





**Nombre:** Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información - SIPROJWEB y a las publicaciones de la plataforma SECOP II

**Fecha socializado:** 31 de octubre 2022

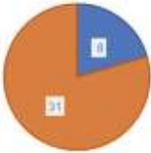
**Alcance:** 1 de julio de 20201 al 30 de junio de 2022.

**Plan de Mejoramiento:** NO



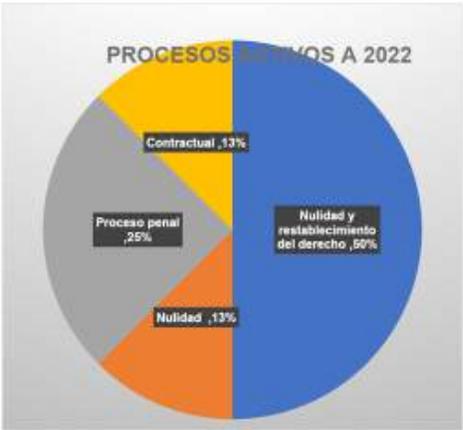
procesos reportados en sipRoJweb



**PROCESOS ACTIVOS A 2022**

TIPOS DE PROCESO	TOTAL
PROCESO PENAL	2
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4
TRUJENO	1
CONTRACTUAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**PROCESOS ACTIVOS A 2022**





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información - SIPROJWEB y a las publicaciones de la plataforma SECOP II  
**Fecha socializado:** 31 de octubre 2022  
**Alcance:** 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** NO



**FORTALEZAS**

- ✓ Se establece que la Oficina Jurídica de la Entidad, ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente que regula el reporte oportuno en la plataforma SIPROJWEB.
- ✓ Se resalta la oportunidad y precisión con por parte de la Oficina Jurídica responde y hace los ajustes requeridos por la Secretaría Jurídica Distrital SJD
- ✓ La actualización de la política de prevención del daño antijurídico mediante la resolución No 291 del 23 de diciembre de 2021.

**RECOMENDACIONES**

- Seguir registrando de manera confiable y oportuna en los términos establecidos en la ley los diferentes procesos que conciernen a la entidad, así como sus actuaciones, estados y soportes.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de las políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.
- Actualizar de manera constante el estado de los procesos, para el caso según el sentido del fallo y la instancia correspondiente.



**Nombre:** Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.  
**Fecha socializado:** 29 de noviembre de 2022  
**Alcance:** 01 de enero al 25 de noviembre de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** NO



**FORTALEZAS**

- ✓ La Entidad cumple de manera general con la mayoría requisitos sobre la publicación y los menús dentro de la página web de la Entidad.
- ✓ La Entidad hizo en los términos establecidos por la Procuraduría General de la Nación, el correspondiente reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2022.
- ✓ La información publicada en la página es visualmente agradable y clara.

**RECOMENDACIONES**

- Actualizar la información de la Entidad en cuanto a la nueva estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo.
- Actualizar de manera permanente y de acuerdo con la nueva estructura organizacional, el directorio de empleados de planta y contratistas.
- Actualizar permanentemente la página web de la Entidad en cuanto al Plan anual de adquisiciones, sus modificaciones, informando la versión del documento y fecha, se sugiere tener en cuenta que la publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP II.
- Mantener actualizada la información correspondiente a la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II, a la cual la página web de la Entidad redirecciona.
- Revisar los enlaces "link" del reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2022, con el fin de verificar que efectivamente direccionen a la información correspondiente.
- De manera General se recomienda que el Instituto Distrital de Turismo, este en una constante revisión y actualización de la página, no solamente de la publicación de la información, sino también de la calidad y veracidad de la información puesta a disposición del público.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL Y COMUNIDAD</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## Auditorias



**Nombre:** Auditoría Participación Ciudadana y Control Social.  
**Fecha socializado:** 28-09-2022  
**Alcance:** del 1 de junio de 2021 al 31 de julio de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No aplica

- No se presentaron "No conformidades" en la Auditoría

**RECOMENDACIONES**

- Incluir dentro de los registros del proceso de Dirección Estratégico (Intranet), los informes semestrales de seguimiento a la Participación ciudadana y Control Social.
- Generar lineamientos internos de forma general, de cómo se desarrolla el ejercicio de Rendición de Cuentas en la entidad o en cada caso, que se actualice el DE-P03 Procedimiento para la Ejecución de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las actividades generales relacionadas con esta temática.
- Establecer mecanismos de medición que permitan determinar el nivel de satisfacción y conocimiento adquirido en cada uno de los espacios en los que interviene la ciudadanía.
- Realizar retroalimentación por parte del proceso de Dirección Estratégico y las áreas que aportan información para la construcción de los informes semestrales de participación ciudadana, con el fin de validar los datos finales.
- Socializar los resultados obtenidos dentro de cada actividad de Participación Ciudadana a los servidores de la entidad, con el fin de informar y crear interés a estos, de la opinión ciudadana.
- Revisar la pertinencia de implementar un indicador (semestral), que permita verificar tanto el cumplimiento como la oportunidad de las acciones adelantadas dentro del Plan de Participación Ciudadana y Control Social.
- Se recomienda adelantar oportunamente las gestiones para dar cumplimiento a la inclusión del "Menú Participa" dentro de la página web del IDT,





**Nombre:** Auditoría SIG - MIPG  
**Fecha socializado:** 24-10-2022  
**Alcance:**  
**Plan de Mejoramiento:** Si

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS - CQR, cuyo objeto fue "Prestar el servicio de auditorías internas de acuerdo a los estándares internacionales, definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, con el fin de dar cumplimiento al plan de auditoría 2022."

Gerencia Tecnológica  
Certificaciones  
Evaluación Institucional  
Bases y Servicios  
Control y Seguimiento Interno  
Proceso Atención al Ciudadano  
Proceso Información Turística  
Gerencia Documental

Teniendo como resultado



2

**No Conformidades**

**Oportunidad de mejora:**

Revisar las fichas de los indicadores de los procesos

7.5.9001 – 7.5.1.14001 Al verificar el formato planilla de consulta o préstamo de documentos GD-F09 se tiene en versión 8 y el que se está usando es la versión 7

7.5.3 ISO 9001 No se observa control de la información documentada de acuerdo con lo establecido en el procedimiento crear backup de la información, no se presentan durante la auditoría los registros GT-F06 y GT-F07.

Para las 2 No conformidades se cuenta con el respectivo plan de de mejoramiento suscrito



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA SOCIAL</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



Nombre: Auditoría ICONTEC - Seguimiento  
Fecha socializado: 02-11-2022  
Alcance: Vigencia 2021 y Corrido del 2022  
Plan de Mejoramiento: Si



Auditoría de renovación ISO 14001 e ISO 9001 de ICONTEC

6

No Conformidades Menores

→

20

Acciones formuladas y en ejecución

Empresa: ICONTEC

Alcance: Diseño y puesta en marcha de acciones para el fortalecimiento y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico

Tipo: Renovación (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)

Procesos responsables de las acciones  
Direccionalismo Estratégico – Gestión Ambiental








Nombre: Auditoría ICONTEC - Seguimiento  
Fecha socializado: 02-11-2022  
Alcance: Vigencia 2021 y Corrido del 2022  
Plan de Mejoramiento: Si



SGA

(Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015)

Cumplimiento Criterios Norma ISO 14001:2015

Plan de Mejoramiento ICONTEC 2022 – 2023

Revisión por la Alta Dirección

1. Actualizar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
2. Organizar y Actualizar el Repositorio de Información de Gestión Ambiental
3. Revisar y Actualizar las Fichas Técnicas de Compras Sostenibles
4. Realizar la Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales
5. Posicionar y Articular el SGA con los Objetivos y Lineamientos del MIGP
6. Realizar los Cambio del SGA de manera Planificada




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL Y COMERCIO</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

		<b>Nombre: Auditoría al proceso de Gestión Jurídica y Contractual (Decreto 371 de 2010)</b> <b>Fecha socializado: 16 de noviembre de 2022</b> <b>Alcance: 01 de julio 2021 al 31 de agosto 2022</b> <b>Plan de Mejoramiento: SI</b>	
<b>1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>			
No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OBS	NC	
1		X	Deficiencia en la calidad, confiabilidad, y veracidad de la información publicada en plataforma SECOP II
2		X	Inicio de ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para la póliza de cumplimiento (contrato 284 de 2021).
3	X		Utilización de formato en la etapa precontractual de contratos de prestación de servicio con persona natural, sin codificación dentro del Sistema Integrado de Gestión. "Formato de relación de contratos de prestación de servicios persona natural"
4	X		Plan de acción 2022: Una vez revisadas las evidencias de la acción número cuatro (4) del Plan de Acción MIPG 2022, se observa la carencia de los memorandos y los envíos con la información de los procesos de contratación del Plan Anual de Adquisiciones - FAA correspondiente a los meses marzo, septiembre y octubre de 2022, incumpliendo así lo programado en el Plan de Acción de la vigencia 2022.
5	X		Plan de acción 2022: Revisadas las evidencias de la acción número cinco (5) del Plan de Acción MIPG 2022, se observa la carencia de los procedimientos: 2. Selección Abreviada Subasta Inversa 3. Selección Abreviada Menor Cuantía.
6		X	Se observa que para el día 20 de octubre del 2022, fecha en la que se realizó la revisión de los indicadores por parte del equipo auditor no se encuentra diligenciado ni resultado, ni el análisis para el tercer trimestre de la vigencia 2022 de los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Oportunidad en la elaboración de contratos y/o convenios (Contratación directa)</li> <li>● Oportunidad en la elaboración de contratos derivados de procesos de selección (Convocatoria pública)</li> <li>● Oportunidad en la liquidación de contratos y/o convenios.</li> </ul>

## **5. Rol - Relación con Entes Externos de Control:**

Este rol determina que Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos.

Para lo anterior la Asesoría de Control Interno de la Entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con los entes externos de control, adoptó el *EI-P05 Procedimiento Atención a Entes de Control V8*, actualizado por última vez el 26 de diciembre de 2022, en donde se define de manera clara los lineamientos para el recibimiento de las visitas de entes de control, la entrega, oportunidad y coherencia de información solicitada por los mismos.

Como complemento al Procedimiento Atención a Entes de Control, se reglamentó por medio de la Circular 005 del 21 de febrero de 2020 la presentación y consolidación de requerimientos por parte de entes de control con el fin de dar una serie de lineamientos para dar respuesta oportuna, precisa, correcta y verás a las solicitudes de los Órganos de Control en conjunto con la Asesoría de Control Interno.

También se realiza el reporte mensual y anual a la Contraloría de Bogotá en la plataforma SIVICOF como lo indica el procedimiento *EI-P07 procedimiento presentación cuenta anual y cuenta mensual a la contraloría versión 2 con fecha de actualización 17 de septiembre de 2021* con el objetivo de prescribir los métodos, la forma y términos para la rendición de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

cuenta por parte de los responsables del manejo de fondos, bienes o recursos públicos en el Instituto Distrital de Turismo y los mecanismos para unificar la información que se presenta en la Contraloría de Bogotá.

- **Del Cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y del Código de Ética de Auditoría.**

En numeral 3 del Artículo 38 del Decreto 807 de 2019 establece:

*“Estatuto de Auditoría. Documento que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la entidad. Así como, el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de la auditoría, y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.”*

La Asesoría de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoría, el cual fue adoptado mediante Resolución 042 del 23 de marzo de 2018, así; *“Por la cual se adopta el estatuto de auditoría interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en el Instituto Distrital de Turismo”* este fue actualizado mediante la Resolución No. 058 de 2021 *“Por medio de la cual se corrige un yerro y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020”*.

De igual forma se cuenta con el Manual - *EI-M03 Código de Ética Oficina de Control Interno IDT V2*, adoptado el 08 de febrero de 2018, en el Instituto Distrital de Turismo, y actualizado a su versión II el 05 de junio de 2020.

El estatuto de Auditoría interna y sus modificaciones

- Resolución No. 042 de 2018 Adopción Estatuto Auditoria Interna
- Resolución No. 151 Adopción del Estatuto de Auditoria Interna 14102020
- Resolución No. 058 de 2021 “Por medio de la cual se corrige un yerro y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020”.

Se encuentran publicados en la Intranet de la entidad.



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Inicio	Institucional	Planación Estratégica	SIC	Gestión Corporativa
Fecha	Nombre	Documento		
-	Tablas de Retención Documental	<a href="#">Tablas de Retención Documental</a>		
2018	Resolución No. 042 de 2018 Adopción Estatuto Auditoría Interna	<a href="#">Resolución No. 042 de 2018 Adopción Estatuto Auditoría Interna</a>		
2018	Resolución No. 129 de 2018	<a href="#">Resolución No. 129 de 2018</a>		
31/03/2022	Resolución No. 052 de 2021	<a href="#">Resolución No. 052 de 2022</a>		
14/10/2020	Resolución No. 151 Adopción del Estatuto de Auditoría Interna	<a href="#">Resolución No. 151 Adopción del Estatuto de Auditoría Interna</a>		
2021	Resolución No. 058 de 2021 "Por medio de la cual se corrige un error y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020"	<a href="#">Resolución No. 058 de 2021 "Por medio de la cual se corrige un error y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020"</a>		
2021	Mapa de Aseguramiento- IDT 2021	<a href="#">Mapa de Aseguramiento- IDT 2021</a>		
2021	Mapa de Aseguramiento- IDT 2021	<a href="#">Mapa de Aseguramiento- IDT 2022</a>		

### Cumplimiento al Plan de Acción.

Respecto al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción MIPG 2022, del segundo semestre de la vigencia 2022, de la Asesoría de Control Interno, evidenció los siguiente:



# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

POLÍTICA MIPG	PROGRAMACIÓN				EJECUCIÓN		
	Descripción de la actividad	Fecha Inicio dd/mm/aaaa	Fecha Fin dd/mm/aaaa	Meses de Entrega	Evidencias del entregable	Medio de verificación	Descripción de los resultados de la gestión
6-1. Gestión del conocimiento y la innovación	1 Revisar y actualizar los documentos del proceso de Evaluación Institucional a los que haya lugar	1/8/2022	<del>31/10/2022</del> 31/12/2022	1. Agosto 2. eetubre Diciembre	Acta de revisión de los documentos a actualizar	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Kl_srVOTiKZqvcXzqj5qbFd-Rvzc9c6S">https://drive.google.com/drive/folders/1Kl_srVOTiKZqvcXzqj5qbFd-Rvzc9c6S</a>	El día 30 de agosto se llevó a cabo reunión con el equipo de la Asesoría de Control Interno, con el fin de verificar los documentos objetos de revisión y posible actualización para la vigencia 2022. El día 12 de diciembre se llevó a cabo a revisión de la documentación del procesos y se determinó los documentos a actualizar a 31 de diciembre del 2022. (Acta de revisión documental). Da acuerdo a la revisión se actualizaron los procedimientos de EI-P05 Procedimiento Atención Entes de Control y el procedimiento EI-P01 Procedimiento de Auditoria Interna. Junto con los formatos asociados.
7-1. Control interno	2 Creación del Drive para alojar las evidencias por cada uno de los procesos para el seguimiento cuatrimestral de los Riesgos de gestión y corrupción.	1/2/2022	15/5/2022	Mayo	Drive con las evidencias del seguimiento a riesgos	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iuxN_MuFz8_w_E2y2vgs6N5D3dl_SuUwb">https://drive.google.com/drive/folders/1iuxN_MuFz8_w_E2y2vgs6N5D3dl_SuUwb</a>	Para el primer seguimiento a Riesgo de la vigencia 2022, se creó el Drive, en donde los proceso adjuntan las evidencias tanto de los controles , como de las acciones de tratamiento
7-1. Control interno	3 Seguimiento a la eficacia y efectividad de los mapas de aseguramiento definidos por los 14 procesos del IDT	1/5/2022	30/5/2022	Mayo	Informe de seguimiento eficacia y efectividad mapas de aseguramiento	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1hGz_Ha1anNE7zOit1u2iY_HebVipSEo_RN">https://drive.google.com/drive/folders/1hGz_Ha1anNE7zOit1u2iY_HebVipSEo_RN</a>	Durante el mes de mayo del 2022, se llevó a cabo el informe del seguimiento del Mapas de aseguramiento adoptado en la entidad para la vigencia 2022, en este se muestra los resultado del seguimiento de las actividades establecidas para las claves de éxito identificadas.
6-1. Gestión del conocimiento y la innovación	4 Realizar una jornada de enfoque hacia la prevención - Conocimientos sobre el sistema de Control Interno	1/3/2022	30/3/2022	Abril	Correo de invitación a participar en la jornada. Presentación Listados de Asistencia.	link soportes: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yGJP_lagvH_5VZBADDRiAeWzAmXB6w_Cy">https://drive.google.com/drive/folders/1yGJP_lagvH_5VZBADDRiAeWzAmXB6w_Cy</a>	Mediante correo enviado el día 25 de marzo del 2022, se realiza invitación para participar en la actividad "Pon a prueba tus conocimientos sobre Control Interno", en el cual se dan los horarios y el link para que cada una de las dependencias se conecte y participe.  Durante los días 28, 29 y 30 de marzo se llevaron a cabo las actividades, la cual consistía en un concurso de conocimiento sobre Control Interno, que fue realizado por APP "QUIZIZZ"; de cada dependencia salió un finalista. Posteriormente, el día 30 de marzo se realiza la sesión en donde participaron los 7 finalistas, que como resultado final dejó 3 ganadores, uno de la dependencia de Planeación, otro de Promoción y Mercadeo y Corporativa.
4-1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	5 Revisión y reformulación de los indicadores asociados al proceso de Evaluación Institucional.	15/1/2022	30/3/2022	Marzo	Acta de Reunión Correo Electrónico Hojas de vida Indicadores Formato DE-F35 diligenciado	Soportes: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/13qPucjYrWgfDn8NoxAKpT_1hb8UXsiOI">https://drive.google.com/drive/folders/13qPucjYrWgfDn8NoxAKpT_1hb8UXsiOI</a>	Mediante Acta No 001 se revisan los indicadores del proceso de Evaluación Institucional, y mediante correo electrónico del día 31 de marzo del 2022, se solicita a la oficina asesora de Planeación, la eliminación del indicador "Cumplimiento en la elaboración de Planes de Mejoramiento" y la modificación del "Oportunidad en el cierre de las acciones de los Planes de Mejoramiento", para ello se adjuntamos las hojas de vida correspondiente.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

6-1. Gestión del conocimiento y la innovación	6	Realizar una jornada de enfoque hacia la prevención	1/9/2022	30/9/2022	Septiembre	1. Correo de Convocatoria del día 2. Presentación 3. Listado de asistencia	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1umeUQAChzD293JHs6M40-eK4J6WWrd">https://drive.google.com/drive/folders/1umeUQAChzD293JHs6M40-eK4J6WWrd</a>	El día 20 de septiembre se llevó a cabo la jornada de enfoque hacia la prevención en donde se realizó una charla sobre riesgos y tips del Sistema de Control Interno, de igual forma se realizaron dinámicas de grupo orientadas a la adherencia del conocimiento por parte de los participantes.
Recomendaciones FURAG								
4-1. Seguimiento o evaluación del desempeño institucional	7	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPi).	1/1/2021	30/5/2021	MAYO	Plan de Auditoría Versión 3	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1VMmccodH783NUJUT1g76AwFP3MgOHZz">https://drive.google.com/drive/folders/1VMmccodH783NUJUT1g76AwFP3MgOHZz</a>	En el plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, versión 3, se evidencia la inclusión de la "Auditoría SIG - MIPG (MSPi) Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Gestión Tecnológica)", la cual se tiene proyectada para llevar a cabo en el mes de septiembre del 2022.

Da acuerdo a lo anterior, se observa que se encontraban programadas 7 actividades en el plan de acción MIPG de las cuales se cumplieron en su totalidad a 31 de diciembre del 2022.

- **De las Normas y Planes de Acción para abordar Problemas Significativos de Cumplimiento:**

La Asesoría de Control Interno cuenta con los siguientes procedimientos documentados donde se refleja el paso a paso y los lineamientos para el desarrollo de las actividades adelantadas por la asesoría:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESVOLUPPO ECONÓMICO e Industria Comercio y Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## Procedimientos

Fecha	Nombre	Documento
29-12-2022	Procedimiento Auditoria Interna	<a href="#">EI-P01 PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA V19</a>
26-12-2022	Procedimiento Atención a Entes de Control	<a href="#">EI-P05 PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL V8</a>
24-12-2021	Planes de mejoramiento	<a href="#">P06-PLANES DE MEJORAMIENTO V4</a>
17-12-2021	Presentación Cuenta anual y mensual a la Contraloría	<a href="#">EI-P07 PRESENTACIÓN CUENTA ANUAL Y MENSUAL A LA CONTRALORÍA V2</a>
10-12-2021	Procedimiento Auditoria Combinada o Integrada	<a href="#">EI-P08 PROCEDIMIENTO AUDITORIA COMBINADA O INTEGRADA V2</a>
24-05-2021	Procedimiento mapas de aseguramiento	<a href="#">EI-P09 PROCEDIMIENTO MAPAS DE ASEGURAMIENTO V1</a>

Por otra parte, la Asesoría de Control Interno cuenta con los siguientes formatos para la identificación de problemas y para la realización adecuada de análisis de causa, éste contribuye a que los procesos en conjunto con la subdirección planeación y de control interno, identifiquen acciones de mejora efectivas que aportan a la eliminación de la causa raíz de las posibles situaciones de riesgo que se puedan presentar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y POLÍTICA LOCAL</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

29-12-2022	Plan de Mejoramiento por Procesos	<a href="#">EI-F16 Plan de Mejoramiento por Procesos V5</a>
17-09-2021	Plan de Mejoramiento Institucional	<a href="#">EI-F17 Plan de Mejoramiento Institucional V2</a>
17-09-2021	Análisis de Causas- Los Tres Porques	<a href="#">EI-F18 Análisis de Causas- Los Tres Porques V3</a>
17-09-2021	Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto	<a href="#">EI-F19 Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V3</a>
17-09-2021	Análisis de Causas-Lluvia de Ideas	<a href="#">EI-F20 Análisis de Causas-Lluvia de Ideas V3</a>

Adicional a ello, la entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptado mediante resolución 130 del 26 de julio de 2018, donde se tratan las diferentes situaciones administrativas y temas de interés del IDT, como lo es el Direccionamiento Estratégico del mismo.

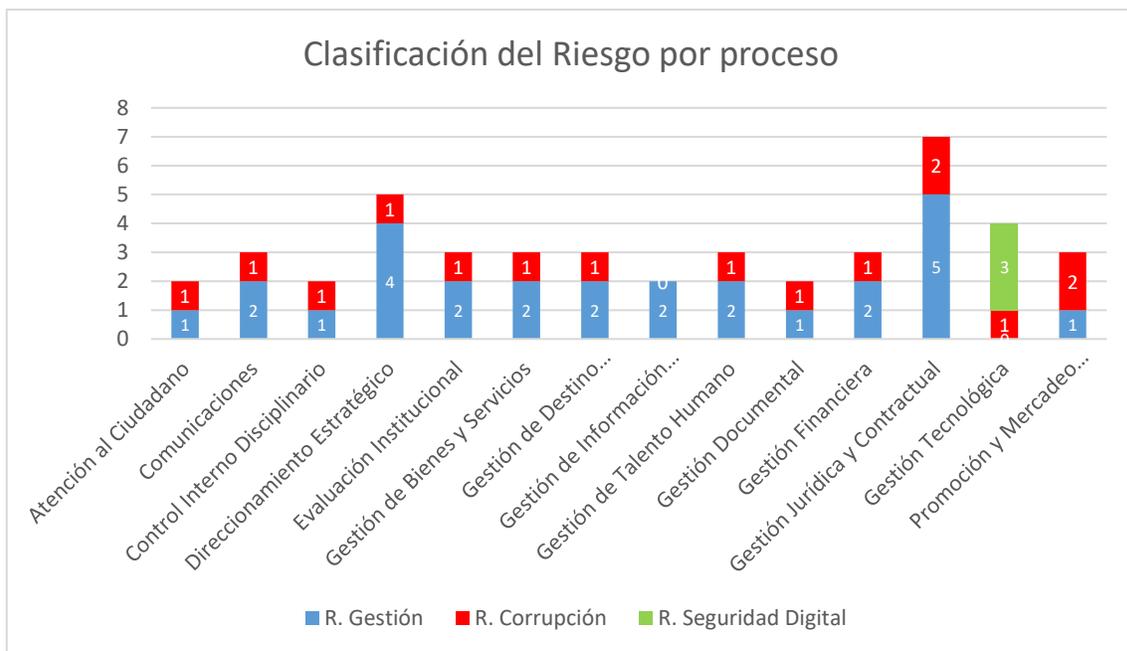
- **Del Cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo**

Los riesgos de corrupción y gestión en la entidad son identificados por cada uno de los procesos, dentro del aplicativo de riesgos que se encuentra diseñado para tal fin, los cuales fueron revisados y formulados por los procesos al inicio de la vigencia 2022, el IDT, cuenta a la fecha con un total de 45 Riesgos, de los cuales 27 (60%) son de Gestión, 15 (33%) son de Corrupción y 3 (7%) son de Seguridad Digital.

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------



De acuerdo a los 14 Procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Adicional a ello, el proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el procedimiento *DE-P08 “Administración de riesgos versión 4*, actualizada y aprobado el 30 de agosto de 2021, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el Instituto Distrital de Turismo, garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión.

Dando cumplimiento desde la Subdirección de Planeación, a los lineamientos establecidos por la misma, brindando apoyo y asesoramiento a las diferentes áreas, en cuanto a la calificación de probabilidad, impacto y riesgos, así como la orientación a la toma de acciones para la apropiación y tratamiento de los riesgos.

Así mismo, dentro de esta política se encuentra definida la metodología para enfrentar los riesgos que son inaceptables para el IDT, y se definen como riesgos de corrupción, los cuales no admite tolerancia a prácticas corruptas.

Estos riesgos de corrupción se encuentran debidamente identificados dentro de la matriz de riesgos y se realiza el seguimiento por parte los responsables (líderes técnicos y líderes de proceso) de ejecutar los controles y acciones de tratamiento para evitar su materialización.

Finalmente, la Asesoría de Control Interno realiza seguimientos cuatrimestralmente a los controles definidos, con el fin verificar el diseño y efectividad de estos, emitiendo informes de seguimiento con recomendaciones y socializando los resultados de los mismos, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- **Necesidad de Recursos para ejercer la Actividad de Auditoría**

La Asesoría de Control Interno con el objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por cinco (6) profesionales de los núcleos básicos del conocimiento en Ingeniería Industrial, Derecho y Contaduría y un (1) apoyo a la gestión (gestión documental), así como el suministro de la infraestructura y recurso tecnológico necesario para la operación y desarrollo de las actividades a cargo de la Asesoría de Control Interno, para el segundo semestre del 2022, la administración apoyo y suministro los recursos descritos a Control Interno, producto de ello se dió cumplimiento al cronograma de actividades establecido en el PAA.



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**  
Asesor Control Interno